

Norma de conservación:

4/2002 (7)

Denominación de la serie:

EXPEDIENTES DE TRASLADOS DE EXPEDIENTES DE ESTUDIANTES QUE VAN A INICIAR ESTUDIOS EN OTRA UNIVERSIDAD

Poseedor principal:

Negociado de Acceso

Período de permanencia en los archivos de gestión, una vez cerrado el expediente:

1 año

Valor administrativo, una vez cerrado el expediente:

1 año, excepto el resguardo del pago de los derechos de traslado cuyo valor es de 5 años

Acceso:

Restringido, 50 años

Conservación permanente:

Se conservan únicamente los datos de los estudiantes contenidos en la base de datos, el resto de tipos documentales son eliminados.

Observaciones:

Fecha de dictamen de la Comisión de Archivo:

28 de septiembre de 2010 (Actualización)